REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4693
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 06 SEP 2022

V I S T O S:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de don Julián Vargas Rios, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. El Artículo 75º, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Regularizase y Autorizase Cometido Funcionario** por los días **31 de agosto y 01 de Septiembre de 2022** a funcionario **JULIAN VARGAS RIOS**, auxiliar, grado 18º E.M.S; a la cuidad de Santiago, por traslado de funcionario y Alcalde.

2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **31 de agosto de 2022** y a un 100% de dicha asignación por el día **01 de Septiembre de 2022**, más la cancelación de peajes y/o estacionamiento si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLON

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde".

GVN/ARB/noi.
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL